

NOTAS TÉCNICAS

PLANTA GENERAL DE CUBIERTAS

ESC 1:50

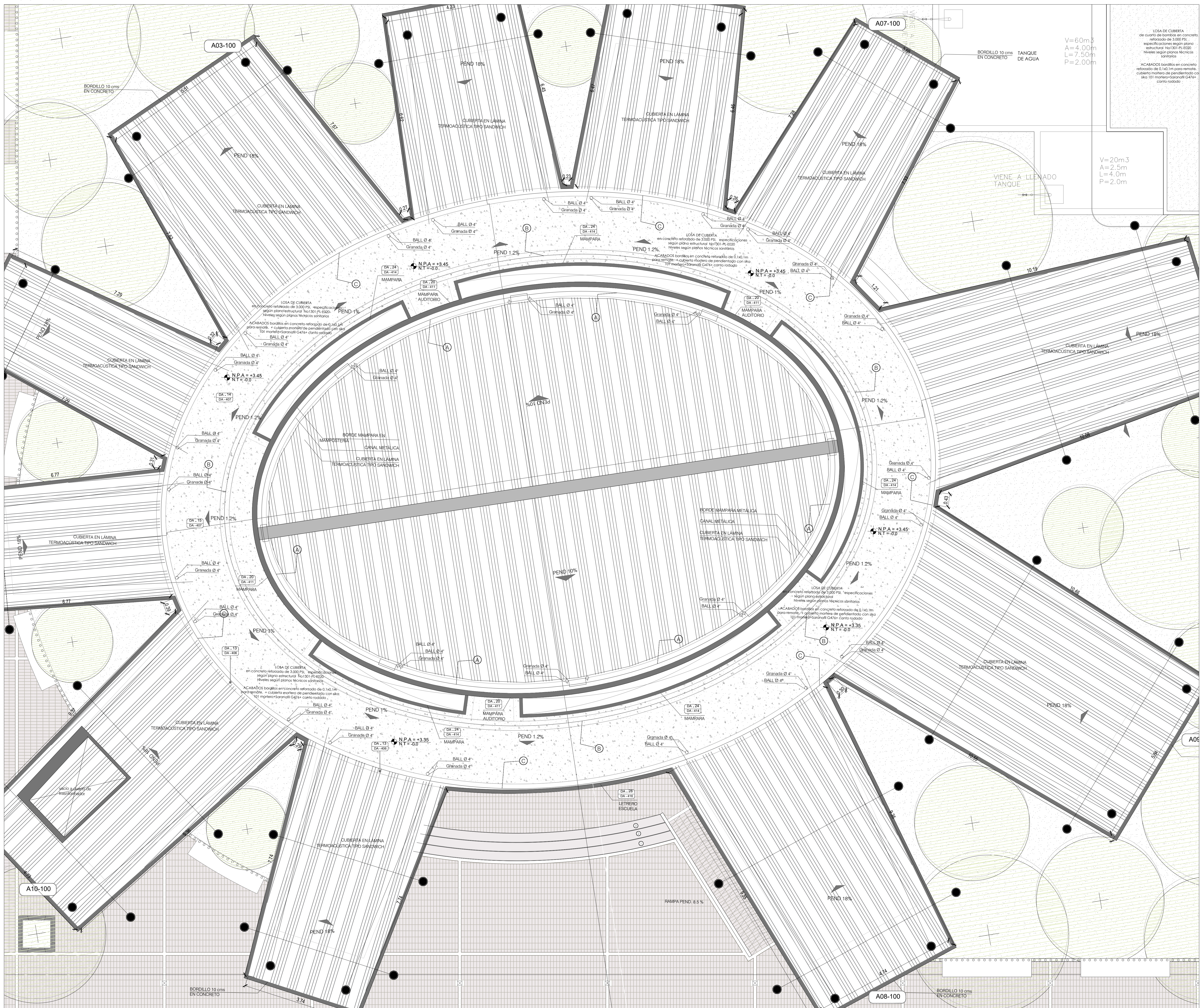
NOTAS TÉCNICAS.

- 1- TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÉN CONSIGNADOS EN LOS PLANOS DE PROYECTO ARQUITECTÓNICO O PROYECTOS TÉCNICOS DEBEN SER RECONSTRUÍDOS DE ACUERDO AL PROYECTO PROFESIONAL, DE DISEÑO DEL PROYECTO.
- 2- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS QUE REQUIERAN SOLUCIÓN DE PROYECTO DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL PROYECTO ESTRUCTURAL, DISEÑO POR EL INGENIERO ESTRUCTURAL.
- 3- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES DEBEN CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO 4º DE LA NBR 10 / 1.
- 4- TODOS LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS NO ESTRUCTURALES, NO CONSIGNADOS EN ESTOS PLANOS DEBEN TENER SU SOLUCIÓN EN COMENTE DE BARRA Y CORRESPONDEN EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA.
- 5- LOS ELEMENTOS DE DISEÑO DE LOS AISLANTES TERCIALES DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA.
- 6- LOS DISEÑOS DE FORMA Y DISEÑO DE BARRA INTEGRADOS A CORREA Y SILVA DEBEN SER POR PARTE DEL CONSTRUCTOR, PARA SU APROBACIÓN Y PRODUCCIÓN DEL PLANO CORRESPONDIENTE.
- 7- TODO CAMBIO QUE SE PROPONGA SERÁ DISCUTIDO Y SOLICITADO ANTES DE SER CONSIGNADO EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA. SI SE REQUIEREN, LOS CAMBIOS DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA. SI SE REQUIEREN, LOS CAMBIOS DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA.
- 8- LOS PLANOS QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL RESPONSABLE DE LA OBRA, DEBEN SER RECONSTRUÍDOS DE ACUERDO AL PROYECTO PROFESIONAL, DE DISEÑO DEL PROYECTO.
- 9- TODOS LOS RIVETES Y MEDIDAS DEBEN SER VERIFICADOS EN CADA OBRA POR EL COMITADO.
- 10- TODAS LAS MEDIDAS DEBEN VERIFICARSE EN LA OBRA, CUALQUIER INCONGRUENCIA SERÁ REVISADA POR EL EQUIPO DE DISEÑO.
- 11- TODOS LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS ELABORADOS POR EL EQUIPO DE DISEÑO, DEBEN SER SEÑAL A LA MANERA DE CUALQUIER DISEÑO CONFORME A LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PRIMAVERALES DE LOS PLANOS TÉCNICOS.
- 12- TODOS LOS MATERIALES A LA VISTA, ACCESORIOS Y APARATOS DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA, DEBEN TENER EL VALOR DEL MATERIAL CORRESPONDIENTE.
- 13- DEBE GARANTIZARSE LA ESTABILIDAD DE LOS TALUDES, POR TANTO EL DISEÑO DE DISEÑO DEBEN TENER LA APROBACIÓN DEL INGENIERO DE DISEÑO.
- 14- LAS ESPECIFICACIONES DE ACABADOS POR ESPECIFICAR QUE APAREZCAN EN LOS PLANOS GENERALES SON GENERALIZADAS, POR TANTO LAS ESPECIFICACIONES DE ACABADOS DEBEN SER CONSIGNADAS EN LOS PLANOS DE DISEÑO, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS DE DETALLE.
- 15- TODAS LAS MEDIDAS ESTÁN DADAS EN METROS Y DEBEN SER CONSIGNADAS EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA.
- 16- LOS CONTEJIDOS DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO NO SE MOVILIZAN DE UNO A OTRO, DEBEN SER CONSIGNADOS EN EL LIBRO CÍVIL DE CORREA Y SILVA.

CONVENCIONES TECNICAS

[illegible]

ACABADOS POR ESPACIO

[illegible]

10

10

PLANO
PA⁻A



**CONTRATO DE
CONSULTORÍA N° 038 DE 2021**

OBJETO: "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y
DISEÑOS QUE PERMITAN LA
CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE LA
CULTURA DEL CORREJIMIENTO DE
SAN CIPRIANO, Y REALIZAR LOS
AJUSTES A LOS ESTUDIOS Y
DISEÑOS ESTRUCTURALES Y DE
CUBIERTA DE LA ESCUELA DE
MÚSICA DE LA CABECERA
MUNICIPAL DE BUENAVENTURA, EN
EL MARCO DEL CONTRATO
INTERADMINISTRATIVO NO. 4556 DE
2021 CELEBRADO ENTRE LA EDUR Y
EL MINISTERIO DE CULTURA".

PROYECTO

ESCUELA DE MÚSICA
MARGARITA HURTADO.

LOCALIZACIÓN:

CABECERA MUNICIPAL DE
BUENAVENTURA.

CONTENIDO

PLANTA GENERAL
CUBIERTA

ARQUITECTA PROYECTISTA

Arq. Johanna Areas Pineda
M.P. A66092009-42164531

MODIFICACIONES:

GRUPO DE DISEÑO :

Arq. Luis Fernando Aya Cardona
M.P. A183012011-1087989061
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Arq. Daniela Cardona Zuluaga
M.P. A17832020-1088027902
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

Arq. Valentina Buitrago Villegas
M.P. A178112021-1088353307
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA

CONVENCIONES:

NOMBRE DEL ARCHIVO:
A3-101 (Planta cubierta).dwg

FECHA:

Febrero - 202

ESCALA:

Indicada

Nota:

PLANO
PA_A

01 |